

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE PIRÁMIDES AJARDINADAS EN LA CUBIERTA DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAVERDE N°8, MADRID**

Las ofertas de los trabajos objeto de este concurso, serán evaluadas de forma conjunta. La Puntuación se valorará hasta un máximo de 100 puntos aplicando los criterios siguientes:

a) **OFERTA TÉCNICA:** Se valorará hasta un máximo de **setenta (70)** puntos, aplicando los criterios siguientes:

- **METODOLOGÍA, PROCEDIMIENTO Y PROGRAMA DE TRABAJO:** Se valorará hasta un máximo de **CUARENTA (40)** puntos la metodología, el procedimiento y el programa de trabajo propuestos para la ejecución de la actuación.

- 

Se adjuntará una **descripción detallada de la metodología y procedimiento de trabajo propuestos**, según las distintas actividades de la obra. Se valorará especialmente la propuesta de organización y planificación de obra, incluso la **posible reducción del Plazo previsto**, ajustando las distintas actividades y tajos de obra, siempre que se realicen propuestas razonables y justificadas, de no menos de un mes de reducción total del plazo recogido en el pliego.

Se presentará un **programa de trabajo** que justifique tanto la ejecución de la obra, como **el solape e interconexión entre las distintas actividades** y los plazos previstos de suministros de los materiales, teniendo en cuenta el ajustado plazo de la actuación.

Dada la **singularidad de la obra** en lo relativo al ajardinamiento de las estructuras a ejecutar en cubierta, se valorará especialmente las **especificidades técnicas** consideradas para esta solución, debiendo ser de calidad e innovación.

- **RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES DE ORGANIZACIÓN:** Se valorará hasta un máximo de **TREINTA (30)** puntos la disponibilidad de equipos, maquinaria, medios auxiliares y personal que se aporta a la ejecución de las obras objeto de este Contrato.

Se adjuntará una descripción detallada del **equipo técnico asignado A PIE DE OBRA** a la actuación (especificando experiencia en actuaciones similares, trabajo a desarrollar, cargo, responsabilidad y dedicación en la actuación de referencia).

Se adjuntará un desglose detallado de los equipos, maquinaria y medios auxiliares asignados a la actuación.

Se adjuntará un desglose de los equipos de operarios previstos, dedicación y coordinación de actividades y tajos de obra, según las fases de la actuación. Se valorará especialmente, la flexibilidad en la dedicación del personal, teniendo en cuenta el ajustado plazo de la actuación.

El Contratista Adjudicatario del presente concurso, tiene la obligación de llevar a cabo el Mantenimiento Integral de las obras ejecutadas y del ajardinamiento en particular, durante el año posterior a la Recepción de la obra. Dicho mantenimiento, se realizará en base a un Plan de

Mantenimiento, que se desarrollará durante el periodo de las obras y que antes de la Recepción Definitiva de las mismas, se aprobará por Madrid Espacios y Congresos.

Una vez transcurrido el plazo señalado, el Contratista Adjudicatario o el representante que designe se encargará de impartir la formación necesaria para continuar este mantenimiento a las personas que Madrid Espacios y Congresos designe a tal fin.

**b) OFERTA ECONÓMICA:** Se valorará hasta un máximo de **treinta (30)** puntos. Se puntuará de la siguiente manera:

De las ofertas presentadas se calculará la baja media y según el valor de dicha baja se aplican los siguientes criterios:

Las ofertas situadas en el tramo comprendido entre la baja de la media aritmética y esta baja media incrementada en cinco (5) puntos, se valorará entre veinte (20) y veinticinco (25) puntos. Las ofertas situadas en el tramo comprendido entre la baja media mas cinco y la más baja se puntuarán entre veinticinco (25) y treinta (30) puntos. Las ofertas situadas en el tramo comprendido entre la baja media y el precio de licitación se valorarán entre veinte (20) y cero (0) puntos.

No obstante todas aquellas ofertas cuya baja supere los diez puntos (10) la baja media deberán ser justificadas para obtener la máxima puntuación.

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras o trabajos similares al del objeto del contrato, realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Se exigirá al menos, una cifra de negocios global de al menos 1 millón quinientos mil euros o superior en el conjunto de los tres años.

#### SOLVENCIA TÉCNICA

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, de similar complejidad, naturaleza y presupuesto.

No obstante lo anterior, el licitador no habrá de presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia técnica y económica antes señalada, en aquellos casos en los que tenga la clasificación que a continuación se detalla, en cuyo caso, habrá de presentar exclusivamente el certificado acreditativo de la misma

GRUPO C: edificaciones. Subgrupo 3: estructuras metálicas. Subgrupo 4: albañilería, revocos y revestidos.

GRUPO I : Instalaciones eléctricas. Subgrupo 6. Distribución en baja tensión.

CATEGORÍA D: La obra tiene un plazo de 2 meses y medio y un presupuesto total de 345.756,46 € IVA incluido

Unidad de Obras y Edificaciones